



**Resolución provisional de concesión de Ayudas Propias destinadas al estudiantado del Máster Universitario en psicología general sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023.**

Resolución de la Vicerrectora de Estudios de Posgrado de fecha 16 de marzo de 2023 por la que se publica el listado provisional de concesión de Ayudas Propias destinadas al estudiantado del Máster Universitario en psicología general sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023.

Con fecha 26 de enero de 2023 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de Ayudas Propias destinadas al estudiantado del Máster Universitario en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023, establecida en el Reglamento 37/2021 sobre las Bases Regulatoras de estas ayudas propias.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento 37/2021 sobre las Bases Regulatoras de estas ayudas, el Instituto de Estudios de Posgrado publicó el 06 de marzo de 2023 en su página web el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas Propias destinadas al estudiantado del Máster Universitario en psicología general sanitaria de la Universidad de Córdoba para el curso académico 2022-2023.

Una vez valoradas por parte del Comité de Evaluación constituido al efecto las solicitudes admitidas, y elevada la propuesta de concesión al Vicerrectorado con competencias en Estudios de Posgrado, la Vicerrectora de Estudios de Posgrado

### RESUELVE

**Primero.** - Publicar el listado provisional de concesión ordenado por puntuación obtenida, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a Másteres Universitarios.

Excepcionalmente, se admitirán las alegaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre

Código Seguro De Verificación:	q1l4L4cggsr3FsSwOSzdIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	17/03/2023 14:33:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/q1l4L4cggsr3FsSwOSzdIQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/q1l4L4cggsr3FsSwOSzdIQ==</a>		



**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Relación provisional por orden de puntuación</b>		
	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
<b>1</b>	<b>Reina Pérez</b>	<b>Elena</b>
<b>2</b>	<b>Ruiz del Rey</b>	<b>Alba</b>
3	Plaza Núñez	María
4	Álferez López	Gloria
5	Ruiz Guerrero	Alicia
6	Baena Mínguez	Lucía
7	García Medina	Martha María
8	Albalat Almenara	Rocío
9	Morales Torres	Beatriz
10	Flores Hens	María
11	Calvo Solanilla	Alba
12	Priego Fernández	Antonio Felipe

**En Córdoba, a 16 de marzo del 2023**

**La Vicerrectora de Estudios de Posgrado**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q114L4cggr3FsSwOSzdIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	17/03/2023 14:33:33	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/q114L4cggr3FsSwOSzdIQ==">https://sede.uco.es/verifirma/code/q114L4cggr3FsSwOSzdIQ==</a>			